

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22209** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 12 de febrero de 2021, dictado en el procedimiento de concurso abreviado (CNA), nº 000063/2021, NIG 12040-66-1-2021-0000070, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor " Panhevi, S.L.", con domiciliado en Avenida Hermanos Bou, 253 CS y C.I.F./D.N.I. número B12054276.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervenidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador/es concursal/es a D. Francisco Javier Garrigues Lluch, con domicilio en Gran vía Fernando el Católico, nº 7-1<sup>a</sup> de Valencia y dirección electrónica concursal.garrigues@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Sexto: Se hace constar que la dirección electrónica del registro público concursal a efectos de la publicidad en el mismo es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Castellón, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210028557-1